INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

Periodo del Informe mes / año	DEPENDENCIA RESPONSABLE	No. CONT/ CONV - AÑO	Nombre del Contratista / Cooperante	No. de identificación
septiembre-2025	Subdirección de Industria de Tecnologías de la Información	1409-2025	CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO - COCREA	901.345.524-7

DATOS DEL SUPERVISOR

No. del Registro de designación	Fecha del Registro de designación	Nombre Completo y Cargo	No. de identificación
252085583	03/06/2025	Andrés Enrique Galindo Bernal - Subdirector de Industria de TI	79900265

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)

Convenio	X	Contrato		Tipo:	CONVENIO - INTERADMINSTRATIVO	Modalidad de selección	CONTRATACION DIRECTA

Legaliza Recursos	SI	X	NO		Legaliza Bienes	SI		NO	X

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) y la Corporación Colombia Crea Talento (CoCrea) para fortalecer la Industria Creativa Digital en Colombia, a través de la implementación de un proceso de asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales y el diseño y ejecución de una estrategia de fortalecimiento de capacidades relacionadas con el ecosistema creativo y digital.

No. Rubro presupuestal	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor Contrato y/o Convenio		Fechas	
C-2302-0400-26-40402B-2302099-03	TRANSF. CTES. - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO) - FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA DIGITAL A NIVEL NACIONAL	Aporte - Fondo Único TIC	$ 2,000,000,000.00	Fecha de Suscripción	30/05/2025
		Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones)	$ -	Fecha de Inicio	10/06/2025
		Aporte - Otros	$ 213,831,045.00	Fecha Final de Ejecución	31/12/2025
		Aporte - Otros	$ -	Fecha Final de ejecución según prórrogas	31/12/2025
		Valor Total	$ 2,213,831,045.00		

N° de proceso en SECOP	Fecha de Publicación en SECOP
CO1.PCCNTR.7937254	30/05/2025

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza inicial N.°	Fecha de aprobación de la Póliza	Actualización o Nueva Póliza N.° (Si aplica)	Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza	N.° de Registro Presupuestal	Valor en el Registro	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique)
14-44-101237302	09/06/2025	N/A	N/A	214125	$ 2,000,000,000	03/06/2025	10/06/2025

Modificaciones / Terminación / Liquidación

Modificación Contractual	Fecha de la Modificación Contractual	Tiempo de la prórroga (En meses)	Fecha final de ejecución según prórroga	Valor de la adición o reducción	Justificación de la Modificación Contractual
				$ -	
				$ -	
			TOTALES	$ -	

Terminación anticipada			Fecha terminación	Justificación	Requiere Acta de liquidación			Estado del Acta de Liquidación	Fecha del Acta de Liquidación	Comentarios
SI		NO			SI		NO			

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Aporte Fondo ÚnicoTIC	$ 2,000,000,000	Anticipo:	$ -	% del Anticipo	

Pagos o Desembolsos Programados			Pagos o Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo					Solicitudes de Legalizaciones		
Fecha	Valor ($)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor($)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor ($) programado	Fecha real	Valor ($) real amortizado	Fecha	Valor ($)	Observaciones
07/07/2025	$ 1,000,000,000.00	La entrega de los siguientes productos y recibido a satisfacción por parte del supervisor del convenio: • Plan de trabajo aprobado con todos los componentes establecidos en el anexo técnico • Certificado de cuenta de ahorros exclusiva para la administración y desembolsos de los recursos aportados por MinTIC • Hojas de vida del equipo de trabajo exclusivo propuesto • Comprobante de pago del impuesto de timbre del convenio	31/07/2025	269480425	50%	$ 1,000,000,000.00		dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		10/09/2025	$ 106,360,666	Radicado GIT de Contabilidad 252150251

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE														
30/09/2025	$ 1,000,000,000.00	La legalización de la ejecución de recursos de al menos el 80% del primer desembolso realizado por MINTIC y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio de los siguientes productos: • Informe parcial de gestión que dé cuenta del avance del proyecto, según lo establecido en el Anexo Técnico • Informe parcial financiero que dé cuenta de la ejecución de las actividades desarrolladas con cargo a los recursos del primer desembolso realizado por parte de MinTIC, debidamente aprobado por parte del Comité Operativo del presente convenio, conforme a cronograma para la ejecución del presupuesto del proyecto • Convocatoria de desarrollo de contenidos ejecutada hasta la etapa de entrega de recursos	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
TOTAL	$ 2,000,000,000.00		ACUMULADOS		50%	$ 1,000,000,000.00	0%	TOTAL	$ -	TOTAL	$ -	TOTAL	$ 106,360,666	

SALDO POR GIRAR:	$ 1,000,000,000	50%	ANTICIPO POR AMORTIZAR	$ -	0%	SALDO POR LEGALIZAR:	$ 893,639,334	89%

RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	PERIODO:	mm/yy	VALOR ($) EN EL PERIODO:		ACUMULADO:	$ -
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:	PERIODO:	mm/yy	VALOR ($) EN EL PERIODO:	$ -		

TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	$ -
TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	$ -

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
1. Concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio.	1.79%	7.14%	Durante el período reportado, el MINTIC/FUTIC participó activamente en las actividades de conceptualización y planificación estratégica necesarias para la adecuada ejecución del convenio. Para tal fin, se realizaron reuniones y mesas de trabajo con los equipos de trabajo de CoCrea y del Ministerio, para definir lineamientos operativos, criterios de priorización y acciones clave para la estructuración de las actividades del programa Crea Digital.
2. Designar el supervisor del convenio, quien se encargará de la supervisión y el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del objeto del convenio.	0.00%	12.50%	**Actividad cumplida.** La subdirectora financiera con delegación de funciones de ordenadora del gasto, designó como supervisor del convenio al subdirector de Industria de TI, Andrés Enrique Galindo Bernal, mediante comunicación radicada bajo el número 252085583, del 03 de junio de 2025.
3. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.	1.79%	7.14%	Durante el periodo de ejecución, se dio cumplimiento a los requisitos legales establecidos, en concordancia con las disposiciones normativas vigentes, garantizando así el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el convenio. En ese sentido se verificó el cumplimiento de lo establecido en la minuta y el anexo técnico del convenio, así como en los Términos de Referencia de la convocatoria correspondiente a la línea de Asistencia Técnica, para garantizar que todas las actuaciones administrativas, técnicas y financieras se hubiesen realizado conforme a lo previamente establecido. De otra parte, se mantuvo actualizada la documentación de soporte requerida para auditorías o procesos de control.
4. Aportar los recursos técnicos, administrativos y financieros que le correspondan, conforme a lo establecido en el Plan de trabajo del convenio, para la ejecución de las actividades orientadas al fortalecimiento de la Industria Creativa Digital.	1.79%	7.14%	El MINTIC/FUTIC garantizó los aportes establecidos en el Plan de trabajo del convenio, en cuanto a recursos técnicos, administrativos y financieros, para el desarrollo eficiente de las actividades previstas. Aunque durante el mes de septiembre no se realizaron desembolsos al aliado, se mantuvo el equipo humano calificado necesario para el acompañamiento, seguimiento y ejecución de las actividades previstas en la convocatoria de la línea 1 - Asistencia técnica, así como en la línea 2 - Fortalecimiento de capacidades. Además, se mantuvieron disponibles las herramientas tecnológicas para apoyar los procesos documentales, Auraquantic para el seguimiento a los beneficiarios de la línea 1 y OneDrive para el archivo de los soportes de la ejecución del convenio.
5. Coordinar y facilitar espacios de articulación interinstitucional que contribuyan al logro de los objetivos del convenio.	1.79%	7.14%	Se realizaron espacios de articulación y seguimiento con CoCrea, incluyendo mesas técnicas, comités operativos asíncronos y sesiones de trabajo conjunto, en las que se abordaron aspectos clave para la ejecución efectiva de las dos líneas de trabajo (Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades). Durante el periodo no se requirieron espacios de articulación interinstitucional con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
6. Realizar el seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el convenio, conforme a los mecanismos de reporte y supervisión definidos.	1.79%	7.14%	El seguimiento y evaluación periódica del avance del convenio se llevó a cabo de acuerdo con los mecanismos de reporte y supervisión establecidos en el Plan de trabajo, esto es, a través de los comités operativos e informes. El 30 de septiembre se realizó el Comité Operativo ordinario y se recibió el informe de gestión mensual de agosto. Asimismo, se realizaron sesiones de seguimiento interno con el equipo de la Subdirección de Industria de TI, los martes de cada semana, para identificar posibles desviaciones y definir acciones correctivas. Se efectuaron reuniones adicionales con el equipo de CoCrea para coordinar la ejecución de las actividades de conformidad con el cronograma de trabajo.
7. Promover la visibilidad de los productos y resultados del convenio a través de sus canales institucionales, contribuyendo a su difusión y apropiación en los sectores involucrados.	1.79%	7.14%	Con el apoyo del equipo de la Oficina Asesora de Prensa del MinTIC se realizaron publicaciones en las redes sociales y en la página web de Crea Digital, difundiendo los avances de la línea estratégica 1 y la promoción del ciclo de webinars que se realizará el 8 de octubre.
8. Administrar la plataforma digital de la convocatoria, incluyendo su hosting, asegurando su correcto funcionamiento, disponibilidad continua y acceso oportuno durante todas las etapas del proceso. Asimismo, poner la plataforma a disposición de CoCrea para consulta, seguimiento y descarga de la información necesaria para la gestión del convenio.	1.79%	7.14%	Durante el periodo reportado, desde la Oficina de TI del Ministerio se mantuvo activa la plataforma de la convocatoria en AURAQUANTIC, asegurando su disponibilidad permanente. Es importante aclarar que una vez finalizada la etapa de evaluación de propuestas realizada por los jurados, se solicitó la inactivación de dichos usuarios y solamente se mantuvo el acceso a los usuarios del equipo permanente de CoCrea.
Total	12.50%	62.50%	

* Obligaciones CoCrea	Ponderación 90%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
1. Garantizar que el objeto del convenio se cumpla en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio.		1.02%	4.08%	De conformidad con el Anexo técnico, se llevaron a cabo las actividades programadas cumpliendo con los estándares de calidad allí definidos. En particular, se desarrolló el **numeral 2.1.** Línea 1: Asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales, con lo siguiente: - Finalización de "II. Fase de verificación, evaluación y selección de proyectos" con la ejecución de las etapas de: * 5. Publicación de seleccionados * 6. Cierre del proceso y archivo de información - Inicio de "III. Fase de ejecución, seguimiento y cierre" con: * 1. Formalización de empresas y grupos étnicos seleccionados Con respecto al **numeral 2.2.** Línea 2: Fortalecimiento de capacidades: - Se avanzó en la planeación de las siguientes actividades: 1) Se estructuró el ciclo de webinars denominado "Convergencias", el cual se llevará a cabo el próximo 8 de octubre en alianza con la Embajada de Francia. El evento formativo se realizará mediante una serie de tres webinars con invitados franceses y colombianos y contará con traducción simultánea (francés-español), con las siguientes características: formato de panel conversacional y/o charlas tech talks, se transmite en vivo a través de Streamyard, interacción con el público a través de preguntas y/o encuestas. 2) Se realizaron las coordinaciones necesarias para la participación en dos espacios de gran relevancia en el marco de Colombia 4.0: el primero en la ciudad de Barranquilla y el segundo en Bogotá.
2. Aportar una contrapartida en especie por valor de DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS ($213.831.045,00) en función de atender los conceptos asociados en la propuesta técnica que hace parte integral del presente documento.		1.02%	4.08%	Se continúa con la ejecución progresiva de la contrapartida en especie, conforme a los conceptos detallados en la propuesta técnica. Según lo reportado por CoCrea en el informe del mes de agosto, el valor ejecutado a ese mes era de $91.641.876,23 (el 42,85% del total por $213.831.045). La contrapartida en especie se representa en el recurso humano asignado por Cocrea, lo cual garantiza que los equipos técnicos y administrativos de CoCrea estén directamente vinculados a la ejecución del proyecto, consolidando así una estructura sólida para el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
3. Elaborar y presentar en el primer Comité Operativo del convenio para aprobación de sus miembros, el Plan de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico. La presentación y aprobación del plan deberá realizarse dentro de las dos primeras semanas a partir del inicio de la ejecución del convenio.		0.00%	7.14%	**Actividad cumplida.** Durante el primer Comité Operativo del convenio, realizado el 11 de junio de forma virtual sincrónica, se aprobó el Plan de trabajo del convenio con los componentes establecidos en el Anexo técnico, dando así cumplimiento a este compromiso dentro del plazo establecido. - En Comité Operativo No. 9 del 1 de septiembre se aprobó modificación al cronograma y adenda 3 a la convocatoria. - En Comité Operativo No. 10 del 19 de septiembre se aprobó modificación al cronograma, dando plazo para la formalización de los acuerdos con los 18 beneficiarios. - En Comité Operativo No. 11 del 30 de septiembre con carácter ordinario se modificó el presupuesto para aprovechar en la línea 2 de Fortalecimiento un saldo en el rubro de equipo de trabajo y el dinero que no se requiere reservar para el rubro de GMF debido a que la cuenta de ahorros de CoCrea está exenta.
4. Contratar un equipo base con dedicación 100% y exclusiva para la ejecución del convenio, que garantice la implementación, el cumplimiento y la calidad del programa, así como la correcta y oportuna ejecución de los recursos del convenio, acorde con lo establecido en el Anexo técnico.		0.00%	7.14%	**Actividad cumplida.** En correo enviado por CoCrea el 15 de junio, se recibieron las hojas de vida del equipo de trabajo con dedicación exclusiva según lo indicado en el Anexo técnico, dando cumplimiento al compromiso del numeral 3. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO. - En Comité Operativo No. 10 del 19 de septiembre de 2025, CoCrea informó que el profesional administrativo y financiero Daniel Arévalo presentó solicitud anticipada de terminación de su contrato, de mutuo acuerdo, con fecha efectiva a partir del 18 de septiembre de 2025. En atención a esta situación, se adelantó el proceso de selección correspondiente y se designó a Ricardo Arvey Buitrago Gómez en su reemplazo.
5. Realizar las actividades necesarias para la estructuración, publicación y desarrollo de la convocatoria establecida para el cumplimiento del convenio, así como, del seguimiento a la evaluación, en las etapas de preselección y selección, y la ejecución de los contenidos seleccionados en el programa Crea Digital 2025, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico, el Plan de trabajo que se apruebe y demás documentos relacionados.		1.02%	4.08%	Se dio continuidad al desarrollo de la convocatoria, a través de las siguientes actividades: - El 3 de septiembre se publicó el listado de las 18 empresas y grupos étnicos seleccionados en cada una de las 4 categorías. - El 8 de septiembre se efectuó la reunión de bienvenida con los beneficiarios. - El 10 de septiembre se les remitieron los formatos para diligenciar y suscribir el Acuerdo de Asistencia Técnica. - Hasta el 25 de septiembre se llevó a cabo el proceso de formalización de los beneficiarios, para lo cual se les requirió, entre otros, los siguientes documentos: Certificado de existencia y representación legal, RUT, certificación bancaria, factura o cuenta de cobro, póliza de cumplimiento, presupuesto y cronograma actualizados y Acuerdo de asistencia técnica suscrito.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
6. Elaborar y presentar para aprobación del Comité Operativo los términos de referencia, los perfiles de evaluadores y los demás documentos técnicos requeridos para el adecuado desarrollo de la línea estratégica 1, y, coordinar y desarrollar todas las actividades técnicas, humanas y administrativas, tendientes a la implementación de la línea de trabajo 2.	1.02%	4.08%	En Comité Operativo No. 9 del 1 de septiembre de 2025, se presentó la solicitud para hacer una modificación al cronograma y aprobar adenda a los Términos de Referencia de la convocatoria, con el fin de publicar la lista de seleccionados no el 1 sino el 3 de septiembre. El 19 de septiembre se efectuó el Comité No. 10 para hacer una modificación al cronograma, con el ánimo de otorgar más tiempo a los beneficiarios de formalizar su documentación ante CoCrea. El 30 de septiembre se realizó el Comité No. 11 de carácter ordinario, con el objetivo de hacer seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal, revisar el estado de los compromisos adquiridos y la utilización de los recursos asignados.
7. Dar cumplimiento al manual de imagen de MinTIC, así como dar el crédito y garantizar la adecuada presencia de la marca MinTIC en todos los eventos públicos y materiales digitales o físicos que se generen con la ejecución del convenio.	1.02%	4.08%	Se garantizó el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Imagen del MinTIC en todas las piezas comunicacionales relacionadas con la convocatoria. Asimismo, se incluyó la marca institucional en los documentos oficiales y en las piezas de divulgación utilizadas en eventos públicos y redes sociales, dando el debido crédito al Ministerio. Lo anterior a través de las validaciones de piezas otorgadas por la Oficina Asesora de Prensa.
8. Cargar toda la documentación e información de cada una de las líneas estratégicas de Crea Digital 2025 en repositorio digital que indique el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC.	1.79%	1.79%	CoCrea compartió la información de la *línea 1 - Asistencia técnica* los documentos de los 18 beneficiarios y de la *línea 2 - Fortalecimiento de capacidades* , en el repositorio en OneDrive señalado por el MINTIC. Las indicaciones del MINTIC para el uso del repositorio fueron remitidas el 1 de septiembre.
9. Entregar al Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC las bases de datos de inscritos y beneficiarios del programa Crea Digital 2025, según los requerimientos del Ministerio.	1.79%	1.79%	Con los anexos del informe de gestión de agosto, remitido por CoCrea durante el mes de septiembre, se recibieron las bases de datos de beneficiarios seleccionados en la *línea 1 - Asistencia técnica* . De igual manera, se recibieron las bases de datos de beneficiarios para la *línea 2 - Fortalecimiento de capacidades* .
10. Celebrar los negocios jurídicos de la naturaleza que proceda de acuerdo con el manual de contratación de CoCrea, requeridos para la ejecución de las actividades objeto del convenio y vigilar el debido cumplimiento de estos e informar al Comité Operativo de los procesos realizados. Asimismo, realizar el seguimiento técnico, legal y financiero hasta la terminación y liquidación de estos, y efectuar oportunamente los pagos de los compromisos adquiridos en el marco del convenio.	1.02%	4.08%	Se adelantaron los procesos contractuales necesarios para la ejecución del convenio conforme al Manual de Contratación de CoCrea. Se realizó seguimiento técnico, legal y financiero a los contratos vigentes. Se llevó a cabo el proceso de firma de los 18 Acuerdos de asistencia técnica con los beneficiarios de la línea 1.
11. Adelantar, bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, todos los trámites precontractuales y contractuales necesarios para seleccionar y contratar a las personas naturales o jurídicas que ejecutarán las actividades descritas en el anexo técnico de este convenio interadministrativo; y exigir a todos los contratistas derivados de dicha contratación las garantías que correspondan, incluyendo al Ministerio TIC y al Fondo Único TIC como beneficiarios.	1.02%	4.08%	Durante el periodo se contrató a Ricardo Arvey Buitrago Gómez en reemplazo de Daniel Arévalo. Se realizó el respectivo seguimiento técnico, legal y financiero a los compromisos adquiridos.
12. Gestionar, en el marco de las competencias y mecanismos contractuales, recursos adicionales que contribuyan a la ejecución de las actividades objeto del convenio.	1.02%	4.08%	Si bien no se gestionaron recursos adicionales a través de mecanismos contractuales, se gestionó el apoyo con la Embajada de Francia en Colombia, para invitar a expertos franceses a participar en el ciclo de 3 webinar "Convergencias con sentido Digital", que se realizará el próximo 8 de octubre.
13. Realizar las gestiones administrativas y judiciales, incluyendo recuperación de cartera y reintegro de los recursos de los proyectos si es requerido, cuando se presente alguna de las causales de incumplimiento o situaciones de tipo administrativo.	0.00%	0.00%	Se deja constancia de que, durante el período reportado, no se han presentado causales de incumplimiento ni situaciones administrativas que requieran adelantar procesos de recuperación de cartera o reintegro de recursos. No obstante, se mantiene activa la capacidad operativa para ejecutar dichas acciones en caso de que llegasen a ser necesarias conforme a lo establecido en el convenio.
14. Las demás inherentes a la ejecución del convenio.	1.02%	4.08%	Se informa que durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones adicionales ni surgieron aspectos extraordinarios que no estuvieran contemplados previamente en el anexo técnico y demás documentos del convenio. La ejecución se desarrolló conforme a lo previsto, sin requerir ajustes ni actuaciones complementarias.
Total	12.76%	54.59%	
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas			49.1%

** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)	Ponderación	0%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
Total			0%	0%	
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero					0.0%

Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.

Entregables	Ponderación	10%	Total de Entregable	1	
Productos o Servicio a entregar			Entregable	Fecha entrega	Observaciones por parte del Supervisor
1. Plan de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico			25.0%	2025-06-01	Durante el primer Comité Operativo del convenio, realizado el 11 de junio de forma virtual sincrónica, se aprobó el Plan de trabajo del convenio con los componentes establecidos en el Anexo técnico, dando así cumplimiento a este compromiso dentro del plazo establecido.
2. Informes de gestión mensual			10.7%	2025-09-05	El 5 de septiembre se recibió el tercer informe mensual de gestión correspondiente al mes de agosto.
3. Informe de legalización de recursos acorde a lo establecido por el Fondo Único de TIC			5.0%	2025-09-10	El dia 10/09/2025 con numero de radicado 252150251 se radico al GIT de Contabilidad el primer informe de legalizacion de recursos entregado por el aliado.
4. Informe de gestión final que contenga la ejecución técnica y administrativa.			0.0%		
Porcentaje de Avance			40.71%		
% Acumulado Avance Entregables					4.1%
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio					53.2%

¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)	SI		NO	X	Número de contratos derivados a la fecha	0

Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
Causas	**TIPO DE DIFICULTAD**	**Gestión Adelantada**	**Resultados Obtenidos**

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Debido a que el proceso de formalización de los 18 beneficiarios en la línea de Asistencia técnica tomó más tiempo del esperado, se recomienda para futuras oportunidades programar esta actividad con una duración de 2 a 3 semanas.

INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS		
Vigencia	**Recurso para la vigencia**	**Rubro**

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME			
Nombre Supervisor:	Andrés Enrique Galindo Bernal - Subdirector de Industria de TI - - - - -	**Firma del Supervisor:**	

Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique).

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F051 1409-2025 Septiembre 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251008-134710-7d62e0-69458667
Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-08 13:47:10
Finalización: 2025-10-08 16:50:43

Escanee el código para verificación

Revisión: Jana Maria Pimiento Murillo Contratista Subdireccion de Industria de TI

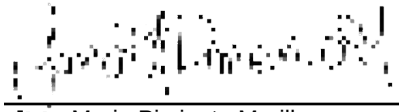

Jana Maria Pimiento Murillo
1015421387
jpimiento@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección de Industria de TI

Revisión: Paola Andrea Rivera Ordóñez Delegada del Despacho del Viceministerio de Transformación Digital MinTIC

Paola Andrea Rivera Ordoñez
1014236166
privera@mintic.gov.co

Revisión: Carlos Felipe Gomez Pelaez Contratista Subdireccion de Industria de TI

Carlos Felipe Gomez Pelaez
CC94472127
cgomezp@mintic.gov.co

Elaboración: Yaneth Montoya Garcia Funcionario Subdireccion de Industria de TI

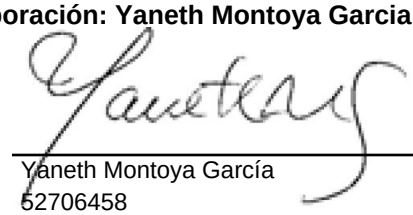

Yaneth Montoya García
52706458
ymontoya@mintic.gov.co
Profesional especializado
MinTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F051 1409-2025 Septiembre 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251008-134710-7d62e0-69458667

Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-08 13:47:10

Finalización: 2025-10-08 16:50:43

Escanee el código para verificación

Firma: Andres Enrique Galindo Bernal Subdirector de Industria de TI

ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL
79900265
aegalindo@mintic.gov.co
Subdirector de Industria de TI
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

F051 1409-2025 Septiembre 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251008-134710-7d62e0-69458667
Creación: 2025-10-08 13:47:10
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-10-08 16:50:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yaneth Montoya García ymontoya@mintic.gov.co Profesional especializado MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-10-08 13:47:26 Lec.: 2025-10-08 14:05:11 Res.: 2025-10-08 14:05:22 IP Res.: 181.78.72.25
Revisión	Carlos Felipe Gomez Pelaez cgomezp@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-10-08 14:05:22 Lec.: 2025-10-08 14:06:47 Res.: 2025-10-08 14:06:51 IP Res.: 186.154.38.12
Revisión	Paola Andrea Rivera Ordoñez privera@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-10-08 14:06:51 Lec.: 2025-10-08 14:33:07 Res.: 2025-10-08 14:33:13 IP Res.: 200.110.170.25
Revisión	Jana Maria Pimiento Murillo jpimiento@mintic.gov.co Contratista Subdirección de Industria de TI	Aprobado	Env.: 2025-10-08 14:33:13 Lec.: 2025-10-08 14:39:08 Res.: 2025-10-08 14:40:34 IP Res.: 186.81.58.16
Firma	ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL aegalindo@mintic.gov.co Subdirector de Industria de TI MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-10-08 14:40:34 Lec.: 2025-10-08 16:50:40 Res.: 2025-10-08 16:50:43 IP Res.: 190.145.189.98